VUCEM



## Hoja Informativa No. 6

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# Guía para realizar el Pago del Gafete Único de Identificación

En relación con la Hoja Informativa número 5, publicada el 8 de febrero de 2019 en la que se refiere al pago del Gafete Único de Identificación, se hace de su conocimiento la siguiente guía para realizarlo:

### > Generación de hoja de ayuda en sistema "Pago electrónico".

1. Se ingresa a la página de internet <u>https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/e5cinco/</u>.

A dicha página se puede acceder directamente o a través de la siguiente ruta:

- Ingresar a la página de internet
   <u>http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/Portal/index.html#!/</u>
- Seleccionar la opción "Carga"
- Dar clic en "Servicios"
- Seleccionar "Pago electrónico E5CINCO"
- Por ultimo dar clic en la opción <u>Pago electrónico e5cinco, generación de la hoja de ayuda</u>
- 2. Seleccionar el tipo de persona, considerando que el pago debe realizarlo **la persona que ingresó la solicitud** y que se le notificó el número de gafetes autorizados para enrolamiento.

Es importante efectuar el pago una vez recibida la respuesta favorable a la solicitud del trámite.

SHCP	Servicio de Administración Tributaria	eSCINCO
	Hoja de Ayuda DPA's Ingreso al llenado de la hoja de ayuda para el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos	
	Seleccione el tipo de Contribuyente	
	O Persona Física     O Persona Moral	



gob mx		
	VUCEM	

-Hoja 2-

3. Indicar los datos generales (RFC, nombre, denominación o razón social) de la <u>persona que</u> <u>realizó la solicitud</u> y que se le notificó el número de gafetes autorizados para enrolamiento.

PERSONA FISICA			<u>م</u>
<ul> <li>¿ ELRFC que proporcionará cuenta co</li> <li>RFC: CURP.</li> <li>Apellido Paterno: Apellido Materno:</li> <li>Nombre(5):</li> </ul>	n HOMOCLAVE ?	Si ONo     Seleccione la opción correspondente	~
PERSONA MORAL			☆ 🕹
RFC Empresa:     Denominación o     Razón Social:		(*) Datos requ	ueridos.
Datos del Trámite: Trámite:	[Seleccione el Trámite]	<b>~</b>	

**4.** En la sección "Datos del trámite", en el campo "Trámite", se deberá seleccionar la clave "55prevalidación de pedimentos y Expedición de Gafete Electrónico".

Los campos "Claves de Referencia" y "Cadena de la Dependencia", el sistema los proporciona de manera automática sin opción a editar.

Datos del Trámite:			
	Trámite:	55 - Prevalidación de Pedimentos y Expedición de gafetes electrónicos	~
	Clave de Referencia:	287001452	
	Cadena de la Dependenci	ia: 0111555PREVALI	



gob mx		
	VUCEM	
	-Hoja 3-	

5. En la sección "Periodo", se deberá elegir la opción "No aplica".

Periodo				
• No Aplica.				
O Mensual.				
O Bimestral.	Inicia:	$\sim$	Termina:	~
O Cuatrimestral.				
○ Semestral.				
O Anual.				
O Del Ejercicio. (AAAA)				

- 6. La sección de "Conceptos" deberá complementarse de la siguiente manera:
  - a) En el campo "Importe del Trámite", se deberá colocar el monto a pagar, es decir, sí se paga 1 gafete, se deberá colocar "200" (doscientos) o cuando sea más de un gafete, se deberá colocar el monto total de los gafetes a pagar:

Conceptos Importe del Trámite: IVA:	\$200.00	Se debe capturar el monto total de los gafetes autorizados
Número de Prevalidadores:	1	

En el caso de que en el trámite se haya autorizado **2 o más gafetes, el pago se realizará en una sola exhibición, siempre y cuando estos pertenezcan al mismo número de folio** generado por la Ventanilla Digital.

Por lo que, en el campo de "Importe", se deberá capturar el monto total a pagar de los gafetes autorizados en el folio.

- **b)** El campo "IVA" deberá ir vacío.
- c) En el campo de "Número de Prevalidadores" se deberá colocar el número "l".
- 7. En la sección "Cargos Adicionales", los campos "Parte Actualizada", "Recargos" y "Multa por Corrección Fiscal", deberán ir vacíos.





Cargos Adicionales	
Parte Actualizada:	
Recargos:	
Multa por Correción Fiscal:	
Importe Total a Pagar:	200.00
Imprimir	Limpior Forma

8. Por último, dar clic en "Imprimir" y el sistema arrojará la Hoja de ayuda con los datos capturados. Para poder imprimir se deberá seleccionar el icono de la impresora y se podrá presentar en la Institución Bancaria autorizada:

					_	Facilitate.
ACCUMUNC ACC	BOAL DE CONTREPOTEND	4.0	GLAVE ONK	A DE RECEIVER DE PORCACIÓN		
					_	
ANULAN AMURANO					_	
Actual and an					_	
DENOMPLICION O B	KROW BOOME				_	
2 5 SER	DENCIA	TRACION	TRIBUTARIA		_	
N						
					RCH20	
EJEMPLO	TRIMESTAL: 1 INDRO-M	A4020		AAAA	_	
	1 8 7 0	0 1	4 5 2			
CLAVE DE CADENCIA						
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA	גן גן גן פ	5 5	5 P R	EVALI	l l	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA		6 6	6 P R	EVALI	1	
CLAVE DE RIFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA	)  1  1  1	5 5	5 P R	EVALI	1 L	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA	0  1  1  1 0 EPTO	5 5	5 P R	E   V   A   L   I	Innes	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA CON	0  1  1  1 CEPTO	5 5	5 P R DPA 200.00	E V A L I	J	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA CON IMPORTE PARTE ACT	C EPTO	5 5 5 5	6 P R DPA 200.00	E V A L I	Intes	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA G O N IMPORTE NATT ACT	G EPTO	5 5	5 P R DPA 200.00	E   V   A   L   I	nnes	
CLAVE DE REFERENCIA CADENA DE LA DEPENDENCIA CON MUNICIPAL MARTI ACT PARTI ACT RECARGOS	G EPTO	5 5 	5 P R DPA 200.00	E   V   A   L   I		

### > Generación de hoja de ayuda en formato Excel.

1. El formato de Hoja de ayuda, también se podrá obtener en formato Excel, el cual se podrá descargar de la misma página de internet <u>https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/e5cinco/</u>, seleccionando la opción "Formato de hoja de ayuda".





gob.mx
Por ningun monvo la noja de ayada servira como comprobante de pago.
Pago electrónico e5cinco, generación de la hoja de ayuda
- Cuotas DPA's 2019
Manual de usuario para el uso de la aplicación e5cinco.
Preguntas frecuentes
Formato de hoja de ayuda
←

2. El sistema mostrará una hoja de Excel con el siguiente formato:

HUJA UE AYUUA PARA EL PAGU EN VENTANILLA BANCARIA DP. DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
NEGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUTENTES
AFILLIDO FAITRHO
APELLIDO MATERNO
NONBRE(5)
denominación o razón social
2 8 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MARGUE CON E MO APLICA FERIODO MERIEMA OPPETRAL TEMPETRAL CLATEMPETRAL EPPETRAL OELE/RECICIP
PERIODEJERCI
CLAYE UE
CADENA DE LA
Improvement         DPA         A Actos Accidental           Improvement         5         5         5           Intersection         5         5         5           Cattribule a Product         5         7         5
TOTAL A PAGAI
'A HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJE



gob mx	
VUCEM	
-Hoja 6-	

- 3. Dicho formato se deberá complementar conforme a lo siguiente:
  - a) Indicar los datos generales (RFC, nombre, denominación o razón social) de la <u>persona</u> <u>que realizó la solicitud</u> y que se le notificó el número de gafetes autorizados para el enrolamiento.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
PELLIDO PATERNO	

**b)** En clave de la dependencia, se deberá colocar 28 y en dependencia Servicio de Administración Tributaria.

2	8		SE	RVI		NIST	RAC	IÓN	TRIE	RIA		
CLAVE		DEPENDENCIA										

c) Colocar "X" en "NO APLICA PERIODO" y el resto de los campos deberán ir vacíos.

MARC	LUE CON X					
x	NO APLICA PER	NODO	- agi			
	MENSUAL	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	DEL EJERCICIO
					ELEBCICIO:	

d) En clave de referencia se deberá capturar 287001452 y no la clave 287001451 señalada en la hoja informativa 5.



e) En cadena de la dependencia se deberá capturar: 0111555PREVALI



• Nota: Estas dos claves se deberán declarar sin importar la Institución Bancaria en la que se realice el pago.

u vucem

VUCEM	gob mx		
		VUCEM	

#### -Hoja 7-

4. En la sección de "CONCEPTO", únicamente en el campo de "DPA", se deberá indicar el importe "200" (doscientos) tratándose de un gafete y cuando sea más de un gafete, se deberá colocar el monto total de los gafetes a pagar:

8 CONCEPTO		DPA	IVA ACT	OS ACCIDENTALES
IMPORTI S	\$	200	\$	
PARTE ACTUALIZADA	\$		\$	
RECARGOS	\$		s	
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$		\$	
CANTIDAD A PAGAR	s	200	s	-
		TOTAL A PAGAR	s	200

5. En el caso de que en el trámite se hayan autorizado 2 o más gafetes, el pago se realizará en una sola exhibición, siempre que pertenezcan al mismo número de folio generado por la Ventanilla Digital.

Por lo tanto, en el campo de "Importe", se deberá capturar el monto total a pagar de los gafetes autorizados en el folio.

6. Una vez que dicho formato se encuentre debidamente llenado, podrá ser presentado en la Institución Bancaria autorizada.

Por otro lado, se hace de su conocimiento las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- El pago se deberá realizar posterior a recibir la notificación de la autorización y gafetes autorizados, y previamente a la presentación ante la aduana de enrolamiento (toma de fotografía y huella).
- Al seleccionar el tipo de persona en la realización del pago, se debe considerar aquella que ingresó la solicitud y a la que se le notificó el número de gafetes autorizados para enrolamiento.
- Se deberá realizar el pago del aprovechamiento por la expedición del gafete en todos los casos y por cada gafete, sin distinguir si es la primera expedición o segunda expedición, de conformidad con el artículo 17, último párrafo de la Ley Aduanera.
- Los particulares que efectúen la solicitud de emisión del gafete en la Ventanilla Digital a partir del 22 de diciembre de 2018, deberán pagar el aprovechamiento de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), a través del esquema e5cinco.
- Los solicitantes que hayan hecho su trámite antes del 22 de diciembre del 2018, que ya fueron notificados y no acudieron en el plazo señalado a la aduana de enrolamiento, se tendrá por no



gob mx		
	VUCEM	

-Hoja 8-

presentada su solicitud, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el trámite de Gafetes de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados".

- Por el momento el pago se tendrá que digitalizar junto con la guía prepagada en un solo archivo e ingresar a la Ventanilla Digital en la opción "Guía prepagada".
- A la brevedad se adicionará la opción de pago del Gafete en la Ventanilla Digital, situación que se hará de su conocimiento mediante hoja informativa.
- Los bancos autorizados en donde podrá realizar su pago son:

		TRANORTE
H3BC	citibanamex	
Banca Mifel	📣 Santander	BBVA Bancomer
🚿 Scotiabank	Interacciones 🗗	BANSI
MUFG Barris of Takvo-Mitsubitebi UPJ (Mieslook, S.A.	BANBAJIO	BANREGIO
AFIRME 2 Barconde Hoy	MULTIVA	
Banjercito	ClBanco	menex Banco

En caso de cancelación del trámite o rechazo, se podrá solicitar la devolución a través del portal de servicios y trámites del portal del SAT, en la <u>Administración **Desconcentrada** de Servicios al</u> <u>Contribuyente o en el Módulos de Servicios Tributarios</u> que le corresponda.

Cualquier duda o sugerencia agradecemos realizarlo a través de los correos <u>contactovucem@sat.gob.mx</u> y <u>ventanillaunica@sat.gob.mx</u>.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

